

# BOLETÍN DE LEGISLACION

Selección de Legislación fiscal y de interés

## Diciembre 2014

ORGANIZACIÓN.....	2
PROCEDIMIENTO DE GESTION E INSPECCION.....	2
IMPUESTO SOBRE LA RENTA.....	2
IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE NO RESIDENTES.....	3
IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES.....	3
IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS.....	3
IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO.....	4
IMPUESTOS ESPECIALES.....	4
LEYES DE PRESUPUESTOS Y LEYES DE MEDIDAS FISCALES.....	5
OTRAS DISPOSICIONES DE INTERES.....	5
HACIENDAS LOCALES.....	5
COMUNIDADES AUTONOMAS.....	5
A) Andalucía.....	5
B) Aragón.....	5
C) Asturias.....	6
D) Baleares.....	6
E) Canarias.....	6
F) Cantabria.....	7
G) Castilla y León.....	7
H) Castilla-La Mancha.....	7
I) Cataluña.....	8
J) Extremadura.....	8
K) Galicia.....	9
L) La Rioja.....	9
M) Madrid.....	9
N) Murcia.....	10
O) Valencia.....	10
REGIMENES ESPECIALES POR RAZON DEL TERRITORIO.....	10
FISCALIDAD INTERNACIONAL.....	17



## ORGANIZACIÓN

[ORDEN HAP/2415/2014, de 17 de diciembre](#), por la que se modifica la Orden PRE/3581/2007, de 10 de diciembre, por la que se establecen los departamentos de la Agencia Estatal de Administración Tributaria y se les atribuyen funciones y competencias (BOE de 23 de diciembre de 2014).

## PROCEDIMIENTO DE GESTION E INSPECCION

[DIRECTIVA 2014/107/UE del Consejo](#), de 9 de diciembre de 2014, que modifica la Directiva 2011/16/UE por lo que se refiere a la obligatoriedad del intercambio automático de información en el ámbito de la fiscalidad (DOUE de 16 de diciembre de 2014).

[REGLAMENTO DE EJECUCIÓN \(UE\) nº 1353/2014 de la Comisión](#), de 15 de diciembre de 2014, por el que se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) nº 1156/2012, por el que se establecen disposiciones de ejecución de determinadas normas de la Directiva 2011/16/UE del Consejo, relativa a la cooperación administrativa en el ámbito de la fiscalidad (DOUE de 19 de diciembre de 2014).

[REAL DECRETO 1073/2014, de 19 de diciembre](#), por el que se modifican el Reglamento del Impuesto sobre el Valor Añadido, aprobado por el Real Decreto 1624/1992, de 29 de diciembre, el Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos, aprobado por el Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, y el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación, aprobado por el Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre (BOE de 20 de diciembre de 2014).

[ORDEN HAP/2484/2014, de 29 de diciembre](#), por la que se modifica la Orden EHA/1274/2007, de 26 de abril, por la que se aprueban los modelos 036 de Declaración censal de alta, modificación y baja en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores y 037 Declaración censal simplificada de alta, modificación y baja en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores (BOE de 30 de diciembre de 2014).

## IMPUESTO SOBRE LA RENTA

[REAL DECRETO 1003/2014, de 5 de diciembre](#), por el que se modifica el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, aprobado por el Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, en materia de pagos a cuenta y deducciones por familia numerosa o personas con discapacidad a cargo (BOE de 6 de diciembre de 2014).

[REAL DECRETO 1074/2014, de 19 de diciembre](#), por el que se modifican el Reglamento de los Impuestos Especiales, aprobado por el Real Decreto 1165/1995, de 7 de julio, el Reglamento del

Impuesto sobre los Gases Fluorados de Efecto Invernadero, aprobado por el Real Decreto 1042/2013, de 27 de diciembre, y el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, aprobado por el Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo (BOE de 20 de diciembre de 2014).

[ORDEN HAP/2486/2014, de 29 de diciembre](#), por la que se aprueba el modelo 143 para la solicitud del abono anticipado de las deducciones por familia numerosa y personas con discapacidad a cargo del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y se regulan el lugar, plazo y formas de presentación (BOE de 31 de diciembre de 2014).

[RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2014, del Departamento de Gestión Tributaria de la Agencia Estatal de Administración Tributaria](#), por la que se modifica la de 3 de enero de 2011, por la que se aprueba el modelo 145, de comunicación de datos del perceptor de rentas del trabajo a su pagador o de la variación de los datos previamente comunicados (BOE de 31 de diciembre de 2014).

## **IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE NO RESIDENTES**

[ORDEN HAP/2487/2014, de 29 de diciembre](#), por la que se modifica la Orden EHA/3316/2010, de 17 de diciembre, por la que se aprueban los modelos de autoliquidación 210, 211 y 213 del Impuesto sobre la Renta de no Residentes, que deben utilizarse para declarar las rentas obtenidas sin mediación de establecimiento permanente, la retención practicada en la adquisición de bienes inmuebles a no residentes sin establecimiento permanente y el gravamen especial sobre bienes inmuebles de entidades no residentes, y se establecen las condiciones generales y el procedimiento para su presentación y otras normas referentes a la tributación de no residentes, y otras normas tributarias (BOE de 31 de diciembre de 2014).

## **IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES**

[ORDEN HAP/2488/2014, de 29 de diciembre](#), por la que se aprueban los modelos 650, 651 y 655 de autoliquidación del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, y se determina el lugar, forma y plazo para su presentación (BOE de 31 de diciembre de 2014).

## **IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS**

[ORDEN HAP/2374/2014, de 11 de diciembre](#), por la que se aprueban los precios medios de venta aplicables en la gestión del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones e Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte (BOE de 19 de diciembre de 2014).

## IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO

[ORDEN HAP/2373/2014, de 9 de diciembre](#), por la que se modifica la Orden EHA/3111/2009, de 5 de noviembre, por la que se aprueba el modelo 390 de declaración-resumen anual del Impuesto sobre el Valor Añadido, y los modelos tributarios del Impuesto sobre el Valor Añadido 303 de autoliquidación del Impuesto, aprobado por la Orden EHA/3786/2008, de 29 de diciembre, y 322 de autoliquidación mensual individual del Régimen especial del Grupo de entidades, aprobado por Orden EHA/3434/2007, de 23 de noviembre, así como el modelo 763 de autoliquidación del Impuesto sobre actividades de juego en los supuestos de actividades anuales o plurianuales, aprobado por Orden EHA/1881/2011, de 5 de julio (BOE de 19 de diciembre de 2014).

[REAL DECRETO 1073/2014, de 19 de diciembre](#), por el que se modifican el Reglamento del Impuesto sobre el Valor Añadido, aprobado por el Real Decreto 1624/1992, de 29 de diciembre, el Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos, aprobado por el Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, y el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación, aprobado por el Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre (BOE de 20 de diciembre de 2014).

## IMPUESTOS ESPECIALES

[ORDEN HAP/2328/2014, de 11 de diciembre](#), por la que se aprueban los modelos 591 "Impuesto sobre el valor de la producción de la energía eléctrica. Declaración anual de operaciones con contribuyentes" y 588 "Impuesto sobre el valor de la producción de la energía eléctrica. Autoliquidación por cese de actividad de enero a octubre" y se establecen forma y procedimiento para su presentación (BOE de 13 de diciembre de 2014).

[ORDEN HAP/2373/2014, de 9 de diciembre](#), por la que se modifica la Orden EHA/3111/2009, de 5 de noviembre, por la que se aprueba el modelo 390 de declaración-resumen anual del Impuesto sobre el Valor Añadido, y los modelos tributarios del Impuesto sobre el Valor Añadido 303 de autoliquidación del Impuesto, aprobado por la Orden EHA/3786/2008, de 29 de diciembre, y 322 de autoliquidación mensual individual del Régimen especial del Grupo de entidades, aprobado por Orden EHA/3434/2007, de 23 de noviembre, así como el modelo 763 de autoliquidación del Impuesto sobre actividades de juego en los supuestos de actividades anuales o plurianuales, aprobado por Orden EHA/1881/2011, de 5 de julio (BOE de 19 de diciembre de 2014).

[REAL DECRETO 1074/2014, de 19 de diciembre](#), por el que se modifican el Reglamento de los Impuestos Especiales, aprobado por el Real Decreto 1165/1995, de 7 de julio, el Reglamento del Impuesto sobre los Gases Fluorados de Efecto Invernadero, aprobado por el Real Decreto 1042/2013, de 27 de diciembre, y el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, aprobado por el Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo (BOE de 20 de diciembre de 2014).

[ORDEN HAP/2489/2014, de 29 de diciembre](#), por la que se establecen la estructura y el funcionamiento del censo de obligados tributarios por el Impuesto Especial sobre la Electricidad, se aprueba el modelo 560 «Impuesto Especial sobre la Electricidad. Autoliquidación» y se establece la forma y procedimiento para su presentación (BOE de 31 de diciembre de 2014).

## LEYES DE PRESUPUESTOS Y LEYES DE MEDIDAS FISCALES

[LEY 36/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado](#) para el año 2015 (BOE de 30 de diciembre de 2014).

## OTRAS DISPOSICIONES DE INTERES

[LEY 31/2014, de 3 de diciembre](#), por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo (BOE de 4 de diciembre de 2014).

[RESOLUCIÓN de 20 de noviembre de 2014, de la Dirección General de los Registros y del Notariado](#), por la que se modifica el anexo II de la Orden JUS/206/2009, de 28 de enero, por la que se aprueban nuevos modelos para la presentación en el Registro Mercantil de las cuentas anuales de los sujetos obligados a su publicación (BOE de 12 de diciembre de 2014).

## HACIENDAS LOCALES

[ORDEN HAP/2425/2014, de 15 de diciembre](#), sobre delegación de la gestión censal del Impuesto sobre Actividades Económicas (BOE de 23 de diciembre de 2014).

[ORDEN HAP/2426/2014, de 15 de diciembre](#), sobre delegación de la inspección del Impuesto sobre Actividades Económicas (BOE de 23 de diciembre de 2014). NFL017129

## COMUNIDADES AUTONOMAS

### **A) Andalucía**

[LEY 6/2014, de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía](#) para el año 2015 (BOJA de 31 de diciembre de 2014).

### **B) Aragón**

[ORDEN de 3 de noviembre de 2014, del Consejero de Hacienda y Administración Pública](#), por la que se regula el ejercicio del derecho al acceso a los archivos y registros administrativos de la Administración Tributaria de la Comunidad Autónoma de Aragón y se concilia con el carácter reservado de los datos con trascendencia tributaria (BOA de 5 de diciembre de 2014).

[LEY 10/2014, de 27 de noviembre, de Aguas y Ríos de Aragón](#) (BOA de 10 de diciembre de 2014).

[LEY 13/2014, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón](#) para el ejercicio 2015 (BOA de 31 de diciembre de 2014).

[LEY 14/2014, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón](#) (BOA de 31 de diciembre de 2014).

### **C) Asturias**

[RESOLUCIÓN de 25 de noviembre de 2014](#), de la Consejería de Hacienda y Sector Público, por la que se aprueba el modelo 011 de representación, para poder actuar en el orden tributario ante el Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias (BOPA de 30 de diciembre de 2014).

[LEY del Principado de Asturias 11/2014, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales para 2015](#) (BOPA de 31 de diciembre de 2014).

[DECRETO 151/2014, de 29 de diciembre](#), por el que se establecen exclusiones a la obligación de facturación electrónica (BOPA de 31 de diciembre de 2014).

[RESOLUCIÓN de 26 de diciembre de 2014](#), de la Consejería de Hacienda y Sector Público, por la que se actualizan los coeficientes aplicables al valor catastral para estimar el valor real de determinados bienes inmuebles urbanos, a efectos de los Impuestos sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y sobre Sucesiones y Donaciones para el ejercicio 2015 (BOPA de 31 de diciembre de 2014).

### **D) Baleares**

[LEY 13/2014, de 29 de diciembre](#), de presupuestos generales de la comunidad autónoma de las Illes Balears para el año 2015 (BOIB de 30 de diciembre de 2014).

### **E) Canarias**

[ORDEN de 2 de diciembre de 2014](#), por la que se establece el ámbito objetivo de aplicación del régimen simplificado del Arbitrio sobre Importaciones y Entregas de Mercancías en las Islas Canarias y se fijan los módulos para el año 2015 (BOCA de 12 de diciembre de 2014).

[ORDEN de 2 de diciembre de 2014](#), por la que se determinan las condiciones, requisitos y formalidades por las que se podrán presentar declaraciones por medio de representante con el fin de proceder al despacho de importación y exportación relativo a los tributos derivados del Régimen Económico y Fiscal de Canarias y del Impuesto sobre las Labores del Tabaco, y se regula la presentación de declaraciones en nombre y por cuenta propia (BOCA de 12 de diciembre de 2014).

[CORRECCIÓN de errores de la Ley 9/2014, de 6 de noviembre](#), de medidas tributarias, administrativas y sociales de Canarias (BOCA de 17 de diciembre de 2014).

[ORDEN de 10 de diciembre de 2014](#), por la que se establece la domiciliación bancaria como forma de pago obligatoria de aplazamientos y fraccionamientos concedidos por la Administración Tributaria Canaria (BOCA de 19 de diciembre de 2014).

[REAL DECRETO-LEY 15/2014, de 19 de diciembre](#), de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias (BOE de 20 de diciembre de 2014).

[DECRETO 125/2014, de 18 de diciembre](#), por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia Tributaria Canaria (BOCA de 23 de diciembre de 2014).

[RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2014](#), por la que se establece la presentación telemática del modelo 433 de declaración-resumen anual del Impuesto Especial de la Comunidad Autónoma de Canarias sobre combustibles derivados del petróleo y del modelo 455 de declaración-resumen anual del Arbitrio sobre Importaciones y Entregas de Mercancías en las Islas Canarias (BOCA de 26 de diciembre de 2014).

[RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2014](#), por la que se modifica el modelo 425 de declaración-resumen anual del Impuesto General Indirecto Canario (BOCA de 26 de diciembre de 2014).

[LEY 11/2014, de 26 de diciembre](#), de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2015 (BOCA de 31 de diciembre de 2014).

#### **F) Cantabria**

[LEY de Cantabria 2/2014, de 26 de noviembre](#), de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas de la Comunidad Autónoma de Cantabria (BOC de 4 de diciembre de 2014).

[LEY 6/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria](#) para el año 2015 (BOC de 30 de diciembre de 2014).

[LEY 7/2014, de 26 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas](#) (BOC de 30 de diciembre de 2014).

[ORDEN HAC/55/2014, de 23 de diciembre de 2014](#), por la que se aprueban los coeficientes aplicables al valor catastral para estimar el valor real de determinados bienes inmuebles urbanos a efectos de los Impuestos sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y sobre Sucesiones y Donaciones para el año 2015, se establecen las reglas para la aplicación de los mismos y se publica la metodología seguida para su obtención (BOC de 31 de diciembre de 2014).

#### **G) Castilla y León**

[LEY 11/2014, de 22 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2015](#) (BOCL de 29 de diciembre de 2014).

#### **H) Castilla-La Mancha**

[Ley 9/2014, de 4 de diciembre](#), por la que se adoptan Medidas en el Ámbito Tributario de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 15 de diciembre de 2014).



[ORDEN de 3 de diciembre de 2014, de la Consejería de Hacienda, por la que se complementan las tablas de precios medios de venta de vehículos](#), aprobadas por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, para utilizar en la aplicación del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones y del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, para el año 2015 (DOCM de 17 de diciembre de 2014).

[ORDEN de 3 de diciembre de 2014, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban los precios medios en el mercado para bienes rústicos](#) y se dictan normas sobre el procedimiento de comprobación de valores en el ámbito de los Impuestos sobre Sucesiones y Donaciones y sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, para el año 2015 (DOCM de 17 de diciembre de 2014).

[LEY 10/2014, de 18 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2015](#) (DOCM de 29 de diciembre de 2014).

[ORDEN de 17 de diciembre de 2014, de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el Registro Electrónico Tributario](#) (DOCM de 31 de diciembre de 2014).

## **I) Cataluña**

[LEY 15/2014, de 4 de diciembre](#), del impuesto sobre la provisión de contenidos por parte de prestadores de servicios de comunicaciones electrónicas y de fomento del sector audiovisual y la difusión cultural digital (DOGC de 10 de diciembre de 2014 y BOE de 23 de diciembre de 2014).

[DECRETO LEY 6/2014, de 23 de diciembre](#), de necesidades financieras del sector público en prórroga presupuestaria (DOGC de 24 de diciembre de 2014).

## **J) Extremadura**

[LEY 12/2014, de 19 de diciembre, de modificación de la Ley 14/2010](#), de 9 de diciembre, de caza de Extremadura, y de la Ley 18/2001, de 14 de diciembre, sobre tasas y precios públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE de 23 de diciembre de 2014).

[ORDEN de 23 de diciembre de 2014](#) por la que se aprueban los precios medios en el mercado para estimar el valor real de determinados bienes inmuebles de naturaleza rústica, radicados en la Comunidad Autónoma de Extremadura, a efectos de la liquidación de los hechos imponible de los impuestos sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y sobre Sucesiones y Donaciones, que se devenguen en el año 2015, se establecen las reglas para su aplicación y se publica la metodología para su obtención (DOE de 30 de diciembre de 2014).

[ORDEN de 23 de diciembre de 2014](#) por la que se aprueban los coeficientes aplicables al valor catastral para estimar el valor real de determinados bienes inmuebles urbanos, radicados en la Comunidad Autónoma de Extremadura, a efectos de la liquidación de los hechos imponible de los impuestos sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y sobre Sucesiones y Donaciones, que se devenguen en el año 2015, se establecen las reglas para su aplicación y se publica la metodología para su obtención (DOE de 30 de diciembre de 2014).



[ORDEN de 23 de diciembre de 2014](#) por la que se aprueban los precios medios en el mercado para estimar el valor real de coste de la obra nueva de determinados bienes inmuebles, radicados en la Comunidad Autónoma de Extremadura, a efectos de la liquidación del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados para los hechos imponible que se devenguen en el año 2015, se establecen las reglas para su aplicación y se publica la metodología para su obtención (DOE de 30 de diciembre de 2014).

[ORDEN de 23 de diciembre de 2014](#) por la que se aprueban los precios medios en el mercado para estimar el valor real de los vehículos comerciales e industriales ligeros usados, a efectos de la liquidación de los hechos imponible de los Impuestos sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y sobre Sucesiones y Donaciones, que se devenguen en el año 2015 y que no figuren en las tablas de precios medios de venta aprobados por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (DOE de 30 de diciembre de 2014).

[LEY 13/2014, de 30 de diciembre](#), de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2015 (DOE de 31 de diciembre de 2014).

#### **K) Galicia**

[LEY 11/2014, de 19 de diciembre](#), de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Galicia para el año 2015 (DOG de 30 de diciembre de 2014).

[LEY 12/2014, de 22 de diciembre](#), de medidas fiscales y administrativas (DOG de 30 de diciembre de 2014).

#### **L) La Rioja**

[LEY 6/2014, de 23 de diciembre](#), de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2015 (BOR de 29 de diciembre de 2014).

[LEY 7/2014, de 23 de diciembre](#), de Medidas Fiscales y Administrativas para el año 2015 (BOR de 29 de diciembre de 2014).

#### **M) Madrid**

[LEY 3/2014, de 22 de diciembre](#), de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2015 (BOCM de 29 de diciembre de 2014).

[LEY 4/2014, de 22 de diciembre](#), de Medidas Fiscales y Administrativas (BOCM de 29 de diciembre de 2014).

## **N) Murcia**

[LEY 13/2014, de 23 de diciembre de 2014](#), de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2015 (BORM de 30 de diciembre de 2014).

[DECRETO-LEY 4/2014, de 30 de diciembre](#), de medidas tributarias de apoyo a las empresas, y de organización y simplificación administrativa (BORM de 31 de diciembre de 2014).

## **O) Valencia**

[LEY 7/2014, de 22 de diciembre](#), de Medidas Fiscales, de Gestión Administrativa y Financiera, y de Organización de la Generalitat (DOCV de 29 de diciembre de 2014).

[LEY 8/2014, de 26 de diciembre](#), de Presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 2015 (DOCV de 30 de diciembre de 2014).

[LEY 9/2014, de 29 de diciembre](#), de la Generalitat, de impulso de la actividad y del mecenazgo cultural en la Comunitat Valenciana (DOCV de 31 de diciembre de 2014.)

## **REGIMENES ESPECIALES POR RAZON DEL TERRITORIO**

### **A) Régimen Económico Fiscal de Canarias**

[REAL DECRETO-LEY 15/2014, de 19 de diciembre](#), de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias (BOE de 20 de diciembre de 2014).

[ORDEN de 2 de diciembre de 2014](#), por la que se determinan las condiciones, requisitos y formalidades por las que se podrán presentar declaraciones por medio de representante con el fin de proceder al despacho de importación y exportación relativo a los tributos derivados del Régimen Económico y Fiscal de Canarias y del Impuesto sobre las Labores del Tabaco, y se regula la presentación de declaraciones en nombre y por cuenta propia (BOCA de 12 de diciembre de 2014).

[ORDEN de 2 de diciembre de 2014](#), por la que se establece el ámbito objetivo de aplicación del régimen simplificado del Arbitrio sobre Importaciones y Entregas de Mercancías en las Islas Canarias y se fijan los módulos para el año 2015 (BOCA de 12 de diciembre de 2014).

[RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2014](#), por la que se establece la presentación telemática del modelo 433 de declaración-resumen anual del Impuesto Especial de la Comunidad Autónoma de Canarias sobre combustibles derivados del petróleo y del modelo 455 de declaración-resumen anual del Arbitrio sobre Importaciones y Entregas de Mercancías en las Islas Canarias (BOCA de 26 de diciembre de 2014).

[RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2014](#), por la que se modifica el modelo 425 de declaración-resumen anual del Impuesto General Indirecto Canario (BOCA de 26 de diciembre de 2014).

## **B) Régimen Foral de Navarra**

[ORDEN FORAL 461/2014, de 28 de noviembre](#), de la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, por la que se aprueba el modelo 601 "Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales Onerosas. Adquisición de bienes muebles a particulares" y se modifican la Orden Foral 1/2011, de 24 de enero, del Consejero de Economía y Hacienda, por la que se aprueba el modelo 620 de autoliquidación del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Transmisión de Determinados Medios de Transporte Usados, así como las cartas de pago 743 y 789, correspondientes a los modelos J-50 y 630, respectivamente y la Orden Foral 2/2011, de 24 de enero, del Consejero de Economía y Hacienda, por la que se aprueban los modelos 600 y 605 de autoliquidación del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, modalidades Transmisiones Patrimoniales Onerosas y Operaciones Societarias y modalidad Actos Jurídicos Documentados, respectivamente (BON de 12 de diciembre de 2014).

[LEY FORAL 20/2014, de 12 de noviembre](#), por la que se modifica parcialmente la Ley Foral 13/2000, de 14 de diciembre, General Tributaria, con objeto de impulsar la notificación electrónica en el ámbito tributario de Navarra (BOE de 6 de diciembre de 2014).

[ORDEN FORAL 485/2014, de 15 de diciembre](#), de la Comunidad Foral de Navarra, de la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, por la que se fijan los plazos y fechas para el ingreso de fondos y presentación de documentos y envíos telemáticos por las Entidades Colaboradoras en la recaudación de la Hacienda Pública de Navarra para el año 2015 (BON de 22 de diciembre de 2014).

[ORDEN FORAL 468/2014, de 28 de noviembre](#), de la Comunidad Foral de Navarra, de la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, por la que se modifica la Orden Foral 183/2009, de 10 de noviembre, del Consejero de Economía y Hacienda por la que se aprueba el modelo 296 «Impuesto sobre la Renta de no Residentes. No residentes sin establecimiento permanente. Declaración anual de retenciones e ingresos a cuenta» (BON de 22 de diciembre de 2014).

[ORDEN FORAL 469/2014, de 28 de noviembre](#), de la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, por la que se modifica la Orden Foral 219/2008, de 16 de diciembre, por la que aprueba el modelo 190 de resumen anual de retenciones e ingresos a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas sobre rendimientos del trabajo, de determinadas actividades empresariales y profesionales, premios y determinadas imputaciones de renta y se establecen los diseños físicos y lógicos para su presentación por soportes directamente legibles por ordenador y las condiciones y el procedimiento para su presentación telemática a través de Internet (BON de 23 de diciembre de 2014)

[ORDEN FORAL 475/2014, de 10 de diciembre](#), de la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, por la que se establecen normas para la presentación de facturas electrónicas dirigidas a órganos y unidades de la Administración de la Comunidad Foral y sus Organismos Autónomos (BON de 24 de diciembre de 2014).

[ORDEN FORAL 459/2014, de 24 de noviembre](#), de la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, por la que se modifica la Orden Foral 177/2010, de 14 de diciembre, del Consejero de Economía y Hacienda, por la que se aprueba el modelo F-50 de Declaración anual de operaciones con terceras personas y la Orden Foral 295/2000, de 29 de diciembre, del Consejero de Economía

y Hacienda, por la que se aprueban los modelos 180, en pesetas y en euros, del resumen anual de retenciones e ingresos a cuenta sobre determinadas rentas o rendimientos procedentes del arrendamiento o subarrendamiento de inmuebles urbanos de los Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas, sobre Sociedades y sobre la Renta de no Residentes, correspondiente a establecimientos permanentes, así como los diseños físicos y lógicos para la sustitución de las hojas interiores de los citados modelos 180 por soportes directamente legibles por ordenador (BON de 29 de diciembre de 2014).

[ORDEN FORAL 477/2014, de 11 de diciembre](#), de la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, por la que se aprueba el modelo 290 "Declaración informativa anual de cuentas financieras de determinadas personas estadounidenses" (BON de 29 de diciembre de 2014).

[LEY FORAL 28/2014, de 24 de diciembre](#), de Medidas Tributarias (BON de 31 de diciembre de 2014).

[LEY FORAL 29/2014, de 24 de diciembre](#), de reforma de la normativa fiscal y de medidas de incentivación de la actividad económica (BON de 31 de diciembre de 2014).

[DECRETO FORAL 116/2014, de 29 de diciembre](#), por el que se declaran los días inhábiles en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra a efectos de cómputo de plazos para el año 2015 (BON de 31 de diciembre de 2014).

## **C) Régimen de Concierto con el País Vasco**

### **c2) Normas del Territorio Histórico de Álava**

[ORDEN FORAL, de 25 de noviembre, de modificación de la Orden Foral 744/2001](#), de 22 de noviembre, por la que se aprueba el modelo 180 en euros, del resumen anual de retenciones e ingresos a cuenta sobre determinadas rentas o rendimientos procedentes del arrendamiento o subarrendamiento de inmuebles urbanos del IRPF, del IS y del IRNR, correspondiente a establecimientos permanentes, así como los diseños físicos y lógicos para la sustitución de las hojas interiores del citado modelo 180 por soportes directamente legibles por ordenador y de la Orden Foral 1483, de 27 de noviembre de 1998, por la que se aprueba el modelo 15-T de certificación acreditativa de retenciones e ingresos a cuenta de rendimientos procedentes del arrendamiento de inmuebles urbanos (BOTHA de 3 de diciembre de 2014).

[NORMA FORAL 34/2014, de 11 de diciembre](#), de presupuesto de las Juntas Generales de Álava para el año 2015 (BOTHA de 19 de diciembre de 2014).

[ORDEN FORAL 769/2014, de 10 de diciembre](#), del Territorio Histórico de Álava, del Diputado de Hacienda, Finanzas y Presupuestos, de modificación de la Orden Foral 765/2013, de 11 de diciembre, de aprobación de los Modelos 390 y 391 del Impuesto sobre el Valor Añadido (BOTHA de 22 de diciembre de 2014).

[ORDEN FORAL 770/2014, de 10 de diciembre](#), del Territorio Histórico de Álava, del Diputado de Hacienda, Finanzas y Presupuestos, de aprobación del Modelo 187 de Declaración informativa de acciones y participaciones representativas del capital o del patrimonio de las instituciones de inversión colectiva y resumen anual de retenciones e ingresos a cuenta del Impuesto sobre la

Renta de las Personas Físicas, Impuesto sobre Sociedades e Impuesto sobre la Renta de no Residentes en relación con las rentas o ganancias patrimoniales obtenidas como consecuencia de las transmisiones o reembolsos de esas acciones y participaciones. Resumen anual (BOTH A de 22 de diciembre de 2014).

[DECRETO FORAL 63/2014, del Consejo de Diputados de 16 de diciembre](#), que modifica los Reglamentos de los Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas y sobre Sociedades aprobados respectivamente por Decretos Forales 40 y 41/2014, de 1 de agosto (BOTH A de 24 de diciembre de 2014).

[DECRETO FORAL 64/2014, del Consejo de Diputados de 23 de diciembre](#), por el que se establecen los criterios de aplicación de la prórroga de los Presupuestos del Territorio Histórico de Álava de 2014 durante el ejercicio 2015 (BOTH A de 26 de diciembre de 2014).

[ORDEN FORAL 823/2014, del Diputado de Hacienda](#), Finanzas y Presupuestos, de 19 de diciembre, de aprobación del modelo 034 Declaración de inicio, modificación o cese de operaciones comprendidas en los regímenes especiales aplicables a los servicios de telecomunicaciones, de radiodifusión o de televisión y a los prestados por vía electrónica en el Impuesto sobre el Valor Añadido (BOTH A de 31 de diciembre de 2014).

[ORDEN FORAL 826/2014, del Diputado de Hacienda, Finanzas y Presupuestos, de 19 de diciembre](#), de modificación de la Orden Foral 652/2007, de 17 de diciembre, por la que se aprueba el modelo 182 de declaración informativa de donativos, donaciones y aportaciones recibidas y disposiciones realizadas así como los diseños físicos y lógicos y de la Orden Foral 651/2007, de 17 de diciembre, por la que se aprueba el modelo 190 de resumen anual de retenciones e ingresos a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Rendimientos del trabajo, de actividades económicas, premios y determinadas imputaciones de renta, así como los diseños físicos y lógicos, y el modelo 10-T relativo al certificado de los rendimientos del trabajo, de actividades económicas y de premios (BOTH A de 31 de diciembre de 2014).

### **c3) Normas del Territorio Histórico de Guipúzcoa**

[ORDEN FORAL 632/2014, de 1 de diciembre](#), por la que se regulan determinados aspectos del punto general de entrada de facturas electrónicas y del registro contable de facturas en el ámbito de la Administración foral del Territorio Histórico de Gipuzkoa (BOG de 9 de diciembre de 2014).

[ORDEN FORAL 631/2014, de 1 de diciembre](#), por la que se aprueban los modelos 110 y 111 «Retenciones e ingresos a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Rendimientos del trabajo y de actividades económicas, y premios. Autoliquidación» y las formas y plazos de presentación e ingreso (BOG de 10 de diciembre de 2014).

[ORDEN FORAL 586/2014, de 12 de noviembre](#), por la que se aprueba el modelo 187 de declaración informativa de acciones y participaciones representativas del capital o del patrimonio de las instituciones de inversión colectiva y del resumen anual de retenciones e ingresos a cuenta de los Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas, sobre Sociedades y sobre la Renta de no Residentes, en relación con las rentas o ganancias patrimoniales obtenidas

como consecuencia de las transmisiones o reembolsos de esas acciones o participaciones, y sus formas de presentación (BOG de 10 de diciembre de 2014).

[DECRETO FORAL 43/2014, de 9 de diciembre](#), por el que se declaran las actividades prioritarias de mecenazgo para los años 2014 y 2015 en el ámbito de los fines de interés general (BOG de 11 de diciembre de 2014).

[ORDEN FORAL 635/2014, de 3 de diciembre](#), por la que se establecen los procedimientos de realización de los pagos fraccionados en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y se aprueban los modelos 130, de autoliquidación del pago fraccionado, y 005, de domiciliación del referido pago fraccionado (BOG de 11 de diciembre de 2014).

[ORDEN FORAL 636/2014, de 3 de diciembre](#), por la que se aprueba el modelo 190 «Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Retenciones e ingresos a cuenta de rendimientos del trabajo y de actividades económicas y premios. Resumen anual», y las formas y plazos de presentación (BOG de 11 de diciembre de 2014).

[NORMA FORAL 14/2014, de 10 de diciembre](#), por la que se establece un tratamiento tributario alternativo para determinadas situaciones postlaborales (BOG de 12 de diciembre de 2014).

[NORMA FORAL 16/2014, de 10 de diciembre](#), del Impuesto sobre la Renta de no Residentes (BOG de 12 de diciembre de 2014).

[NORMA FORAL 17/2014, de 16 de diciembre](#), de correcciones técnicas y otras adaptaciones tributarias de la Norma Foral 2/2014, de 17 de enero, sobre el Impuesto de Sociedades del Territorio Histórico de Gipuzkoa (BOG de 19 de diciembre de 2014).

[NORMA FORAL 18/2014, de 16 de diciembre](#), de correcciones técnicas de la Norma Foral 3/2014, de 17 de enero, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas del Territorio Histórico de Gipuzkoa y otras modificaciones tributarias (BOG de 19 de diciembre de 2014).

[DECRETO FORAL R-290/2014, de 10 de diciembre](#), por el que se declaran inhábiles los días 24 y 31 de diciembre, a los efectos que se determinan (BOG de 19 de diciembre de 2014).

[DECRETO FORAL 45/2014, de 16 de diciembre](#), por el que se modifica el Reglamento de Inspección Tributaria del Territorio Histórico de Gipuzkoa (BOG de 23 de diciembre de 2014).

[ORDEN FORAL 669/2014, de 17 de diciembre](#), por la que se modifica la Orden Foral 1164/2012, de 21 de diciembre, por la que se aprueban los nuevos modelos 390, 391, 392, 393, y el anexo común a los modelos 390, 392 y 393 de declaración resumen anual del Impuesto sobre el Valor Añadido y sus formas, lugares y plazo de presentación (BOG de 29 de diciembre de 2014).

[ORDEN FORAL 670/2014, de 18 de diciembre](#), por la que se modifica la Orden Foral 498/2010, de 4 de junio, por la que se aprueban los modelos 308 y 309 de declaración no periódica del Impuesto sobre el Valor Añadido (BOG de 29 de diciembre de 2014).

[DECRETO FORAL-NORMA 2/2014, de 22 de diciembre](#), para determinar el alcance de la prórroga presupuestaria en materia tributaria a partir del 1 de enero de 2015 (BOG de 30 de diciembre de 2014).



[DECRETO FORAL 47/2014, de 22 de diciembre](#), por el que se modifican los Reglamentos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y del Impuesto sobre Sociedades, y se aprueban los coeficientes de actualización aplicables en 2015 para la determinación en ambos Impuestos de las rentas obtenidas en la transmisión de elementos patrimoniales (BOG de 30 de diciembre de 2014).

[ORDEN FORAL 667/2014, de 17 de diciembre](#), por la que se aprueba el modelo 182 «Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, Impuesto sobre Sociedades e Impuesto sobre la Renta de no Residentes. Donativos, aportaciones y disposiciones. Resumen informativo anual», y las formas y plazos de presentación (BOG de 30 de diciembre de 2014).

[ORDEN FORAL 668/2014, de 17 de diciembre](#), por la que se aprueba el modelo 270 «Retenciones e ingresos a cuenta. Gravamen especial sobre los premios de determinadas loterías y apuestas. Resumen anual» y se establecen las condiciones y el procedimiento para su presentación (BOG de 30 de diciembre de 2014).

[ORDEN FORAL 679/2014, de 23 de diciembre](#), por la que se aprueban el modelo 036 de declaración censal que han de presentar a efectos fiscales los empresarios, los profesionales y otros obligados tributarios y el modelo de tarjeta acreditativa del número de identificación fiscal (BOG de 31 de diciembre de 2014).

[ORDEN FORAL 677/2014, de 23 de diciembre](#), por la que se aprueba el modelo 180 y las formas y plazos de presentación (BOG de 31 de diciembre de 2014).

[ORDEN FORAL 678/2014, de 23 de diciembre](#), por la que se modifica la Orden Foral 1055/2009, de 23 de diciembre, por la que se aprueba el modelo 296 (BOG de 31 de diciembre de 2014).

[ORDEN FORAL 681/2014, de 23 de diciembre](#), por la que se aprueba el modelo 034 «Declaración de inicio, modificación o cese de operaciones comprendidas en el régimen especial aplicable a los servicios de telecomunicaciones, de radiodifusión o de televisión y a los prestados por vía electrónica en el Impuesto sobre el Valor Añadido» (BOG de 31 de diciembre de 2014).

#### **c4) Normas del Territorio Histórico de Vizcaya**

[DECRETO FORAL NORMATIVO 4/2014, de 2 de diciembre](#), por el que se modifica el Texto refundido de la Norma Foral 2/1989, de 15 de febrero, del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, aprobado por Decreto Foral Normativo 3/1993, de 22 de junio (BOB de 5 de diciembre de 2014).

[DECRETO FORAL de la Diputación Foral de Bizkaia 144/2014, de 2 de diciembre](#), por el que se modifica el Reglamento de Recaudación del Territorio Histórico de Bizkaia y otros Reglamentos tributarios (BOB de 9 de diciembre de 2014).



[ORDEN FORAL del diputado foral de Hacienda y Finanzas 2310/2014](#), de 26 de noviembre, por la que se aprueba el modelo 180 de declaración resumen anual de retenciones e ingresos a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, Impuesto sobre Sociedades e Impuesto sobre la Renta de No Residentes correspondiente a establecimientos permanentes, en relación con los rendimientos procedentes del arrendamiento o subarrendamiento de inmuebles urbanos (BOB de 9 de diciembre de 2014).

[ORDEN FORAL del diputado foral de Hacienda y Finanzas 2384/2014](#), de 4 de diciembre, por la que se aprueba el modelo 390 de declaración resumen anual del Impuesto sobre el Valor Añadido (BOB de 11 de diciembre de 2014).

[ORDEN FORAL del diputado foral de Hacienda y Finanzas 2385/2014](#), de 4 de diciembre, por la que se aprueba el modelo 391 del Impuesto sobre el Valor Añadido y su presentación telemática (BOB de 11 de diciembre de 2014).

[ORDEN FORAL del diputado foral de Hacienda y Finanzas 2393/2014](#), de 5 de diciembre, por la que se aprueba el modelo 034 Declaración de inicio, modificación o cese de operaciones comprendidas en los regímenes especiales aplicables a los servicios de telecomunicaciones, de radiodifusión o de televisión y a los prestados por vía electrónica en el Impuesto sobre el Valor Añadido (BOB de 11 de diciembre de 2014).

[ORDEN FORAL del diputado foral de Hacienda y Finanzas 2353/2014](#), de 3 de diciembre, por la que se aprueba el modelo 190 de resumen anual de retenciones e ingresos a cuenta sobre rendimientos del trabajo, de actividades económicas y de premios (BOB de 15 de diciembre de 2014).

[DECRETO FORAL del Diputado General 188/2014, de 11 de diciembre](#), por el que se declaran los días inhábiles para cuantos actos, trámites y recursos deban llevarse a cabo o formularse en el ámbito de la Diputación Foral de Bizkaia durante el año 2015 (BOB de 16 de diciembre de 2014).

[ORDEN FORAL del diputado foral de Hacienda y Finanzas 2425/2014](#), de 12 de diciembre, por la que se modifica la Orden Foral 511/2009, de 17 de febrero, por la que se aprueban el modelo de autoliquidación 216 del Impuesto sobre la Renta de no Residentes, que debe utilizarse para declarar las rentas obtenidas sin mediación de establecimiento permanente, así como su presentación telemática, y el modelo de declaración 296, resumen anual del mismo (BOB de 18 de diciembre de 2014).

[DECRETO FORAL de la Diputación Foral de Bizkaia 165/2014](#), de 16 de diciembre, por el que se aprueban los coeficientes de actualización aplicables en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y en el Impuesto sobre Sociedades a las transmisiones que se efectúen en el ejercicio 2015 (BOB de 19 de diciembre de 2014).

[DECRETO FORAL de la Diputación Foral de Bizkaia 164/2014](#), de 16 de diciembre, por el que se modifican el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades en materia de pagos a cuenta (BOB de 19 de diciembre de 2014).

[DECRETO FORAL de la Diputación Foral de Bizkaia 166/2014](#), de 16 diciembre, por el que se declaran prioritarias determinadas actividades para el ejercicio 2015 (BOB de 19 de diciembre de 2014).

[DECRETO FORAL de la Diputación Foral de Bizkaia 167/2014](#), de 16 de diciembre por el que se modifican las Normas Técnicas para la valoración a efectos fiscales de los bienes inmuebles de naturaleza urbana aprobadas mediante Decreto Foral 163/2013, de 3 de diciembre (BOB de 19 de diciembre de 2014).

[DECRETO FORAL de la Diputación Foral de Bizkaia 168/2014](#), de 16 de diciembre, por el que se aprueban las Normas Técnicas para la valoración a efectos fiscales de los bienes inmuebles de naturaleza rústica (BOB de 19 de diciembre de 2014).

[ORDEN FORAL del diputado foral de Hacienda y Finanzas 2466/2014](#), de 18 de diciembre, por la que se desarrolla el Reglamento de Recaudación en materia de aplazamientos exonerados de prestación de garantías (BOB de 23 de diciembre de 2014).

[ORDEN FORAL del diputado foral de Hacienda y Finanzas 2426/2014](#), de 12 de diciembre, por la que se aprueban los índices y módulos del régimen especial simplificado del Impuesto sobre el Valor Añadido para el año 2015 (BOB de 24 de diciembre de 2014).

[DECRETO FORAL de la Diputación Foral de Bizkaia 182/2014](#), de 23 de diciembre, por el que se crea el punto general de entrada de facturas electrónicas y se regula el procedimiento para la tramitación y registro contable de las citadas facturas (BOB de 29 de diciembre de 2014).

[NORMA FORAL 11/2014, de 19 de diciembre](#), de Presupuestos Generales del Territorio Histórico de Bizkaia para el año 2015 (BOB de 30 de diciembre de 2014).

[ORDEN FORAL del diputado foral de Hacienda y Finanzas 2478/2014](#), de 19 de diciembre, por la que se aprueban los precios medios de venta aplicables en la gestión del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones e Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte (BOB de 30 de diciembre de 2014).

## **FISCALIDAD INTERNACIONAL**

[CONVENIO entre el Reino de España y la República del Senegal](#) para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia del impuesto sobre la renta, hecho "ad referéndum" en Dakar el 5 de diciembre de 2006 (BOE de 29 de diciembre de 2014). NFL017142

[ORDEN HAP/2485/2014, de 29 de diciembre](#), por la que se modifican la Orden EHA/1217/2011, de 9 de mayo, por la que se regula el procedimiento de entrada y presentación de mercancías introducidas en el territorio aduanero comunitario y la declaración sumaria de depósito temporal, así como la declaración sumaria de salida y la notificación de reexportación en el marco de los procedimientos de salida de las mercancías de dicho territorio, y la Orden de 18 de diciembre de 2001, por la que se establecen las instrucciones para la presentación del manifiesto de carga para el tráfico marítimo (BOE de 31 de diciembre de 2014).